	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	

1. INFORMACIÓN GENERAL			FECHA DE ELABORACIÓN		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		DIA	MES	AÑO
ORDENADOR DEL GASTO	ELMER TAMAYO JAIMES		02	10	2025
Servicios	Bienes	Otro	PLAN DE ADQUISICIÓN		
X			ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIÓN		X

2. ANÁLISIS DEL MERCADO Y/O SECTOR PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR No. 984 - 2025

2.1 ANTEDECENTES NORMATIVOS, MODALIDAD DE SELECCIÓN Y PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia de 1991, modificado por el Artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009, consagra que "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley".

En consonancia con este mandato constitucional, el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como un "estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Esta definición resalta el carácter integral de la salud y sustenta la necesidad de garantizar servicios que promuevan, protejan y recuperen dicho estado de bienestar en la población, lo cual se constituye en un deber irrenunciable para el Estado colombiano.

Asimismo, la Ley 100 de 1993, que establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en su Artículo 195 regula el régimen jurídico aplicable a las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), señalando que estas son entidades descentralizadas, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. En particular, el numeral 6 del mismo artículo dispone que en materia contractual las E.S.E. se regirán por el derecho privado, salvo en los aspectos específicamente regulados por la ley, los cuales se orientan bajo principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad.

No obstante, en razón a la naturaleza jurídica de la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA, y conforme a lo dispuesto en su Estatuto de Contratación, Acuerdo 004 de 2014, se adoptan disposiciones específicas que complementan y desarrollan el régimen privado, ajustándose a su misión institucional y a la necesidad de garantizar la prestación continua y oportuna de los servicios de salud. Dicho estatuto ha sido regulado y actualizado mediante los siguientes actos administrativos:

- Acuerdo No. 007 de noviembre de 2022, por medio del cual se modifican disposiciones contractuales para adecuarlas a los principios de transparencia y eficiencia en la contratación estatal.
- Acuerdo No. 22 de 29 de noviembre de 2024, que introduce ajustes en los procedimientos de selección de contratistas, con el fin de fortalecer la competitividad y garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos.
- Resolución 0050 del 21 de enero de 2025, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 096 DE 2021 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO*

CAÑIZARES", consolidando un marco normativo que regula las modalidades de selección aplicables en el régimen especial de contratación de la E.S.E.

En virtud del régimen jurídico especial aplicable a las Empresas Sociales del Estado, y específicamente en desarrollo de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, se ha determinado que la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso será la de CONVOCATORIA PUBLICA de conformidad a la Resolución 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Esta modalidad permite garantizar la selección objetiva del contratista, en atención a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, conforme al Estatuto de Contratación de la ESE. Además, se asegura la participación plural de oferentes, fomentando la competitividad y garantizando el principio de igualdad de condiciones.

El proceso de selección y la relación contractual a suscribir se regirán bajo los principios fundamentales establecidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), tales como:

- Eficiencia: Garantizar el uso óptimo de los recursos disponibles para la prestación de servicios de salud.
- Universalidad: Asegurar el acceso a los servicios de salud a toda la población sin discriminación alguna.
- Solidaridad: Promover la equidad en el acceso a los servicios de salud, priorizando las necesidades de la población vulnerable.
- Integralidad: Proveer servicios de salud que cubran todas las fases de la atención, desde la promoción hasta la recuperación.
- Unidad y Participación: Articular los diferentes niveles de atención en salud y fomentar la participación de la comunidad en la gestión de los servicios.
- Eficacia y Calidad: Garantizar resultados positivos en la salud de la población, conforme a estándares de calidad establecidos.

Estos principios se complementan con los de eficiencia, transparencia y responsabilidad, aplicables a la contratación estatal, y aseguran la auto-sostenibilidad económica y financiera de las instituciones que participan en el sector, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993.

El proceso de selección y adjudicación se realizará a través de la plataforma SECOP II, bajo el Módulo: Régimen Especial Con Ofertas, conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE). Esta plataforma permite la trazabilidad y transparencia del proceso, asegurando el cumplimiento de los principios de publicidad y acceso a la información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto De Contratación y atendiendo a la naturaleza jurídica de la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, y declarado desierto el proceso de convocatoria pública Nro. 884-2025 y atendiendo lo dispuesto en el Numeral 29.2 de la RESOLUCIÓN Nro. 0050 del 21 enero 2025 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 096 DE 2021 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES"*; que reza:

> *"29.2. PROCEDIMIENTO INVITACIONES A COTIZAR DERIVADAS DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DECLARADAS DESIERTAS. Declarada desierta una Convocatoria Pública, la ESE podrá acudir al proceso de selección de Invitación a Cotizar; para tal efecto, se seguirá el mismo procedimiento fijado en el numeral 29.1."*

Conforme a lo anterior, se acudirá al mecanismo de selección denominado invitación a cotizar y estar sujeto a la aplicación de cláusulas excepcionales al derecho común, específicamente en lo relacionado con:

Modificación Unilateral: La entidad contratante se reserva la facultad de modificar unilateralmente el contrato en aspectos relacionados con su ejecución y cumplimiento, con el fin de garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios de salud. Esta potestad se ejercerá cuando existan razones de interés público o social, conforme a lo previsto en el Estatuto De Contratación y a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E. La modificación se realizará mediante acto administrativo debidamente motivado, respetando el equilibrio económico del contrato.

Interpretación Unilateral: La E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES podrá interpretar unilateralmente las cláusulas contractuales cuando se presenten dudas o divergencias sobre su alcance o aplicación, con el propósito de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual y garantizar el interés general. Esta facultad se ejercerá mediante acto administrativo fundamentado en criterios de razonabilidad y proporcionalidad, sin afectar derechos adquiridos por el contratista.

Terminación Unilateral: La entidad podrá dar por terminado unilateralmente el contrato cuando se presenten situaciones que afecten gravemente el interés público o la continuidad de los servicios de salud, tales como incumplimientos graves por parte del contratista, fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite la ejecución del contrato, o necesidades excepcionales de interés general. La terminación unilateral se efectuará mediante acto administrativo motivado, garantizando el derecho de defensa y contradicción del contratista.

Caducidad del Contrato: La cláusula de caducidad será aplicable cuando el incumplimiento grave y reiterado del contratista afecte de manera directa la ejecución del contrato o comprometa la prestación de los servicios de salud en condiciones de eficiencia, continuidad y calidad. La declaratoria de caducidad se adoptará mediante acto administrativo motivado, previa investigación administrativa que garantice el derecho al debido proceso.

Estas cláusulas excepcionales se aplican en virtud de los principios de prevalencia del interés general, eficiencia y responsabilidad en la contratación estatal, así como de las disposiciones del Estatuto de Contratación, el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES y demás normativas vigentes.

En todos los casos, la E.S.E. velará por el restablecimiento del equilibrio económico del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, en el Código Civil y en el Estatuto Contractual Administrativo, garantizando el principio de buena fe contractual.

Que la Ley 1438 de 2011 establece que las ESE deberán adoptar un Estatuto de Contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social. En cumplimiento de lo anterior se expidió la Resolución No. 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá la actividad contractual, modificada por la Resolución 1440 de 2024.

Que la contratación que se busca realizar esta definida en el Resolución No. 0050 del 21 de enero de 2025, por medio del cual se deroga la resolución 096 de 2021 y se adopta el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	

La infraestructura en salud constituye un pilar esencial para garantizar el acceso efectivo, equitativo y de calidad a los servicios sanitarios. La Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares (E.S.E. HEQC), en el marco de la Resolución (0562 del 2 de abril de 2025), Resolución (0941 del 20 de mayo de 2025) y la Resolución (1403 del 7 de julio de 2025) emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se efectúa asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de mencionado Ministerio, con rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de proyectos de infraestructura de salud de las cuales contempla los proyectos para las adecuaciones menores de los centros y puestos de salud adscritos a la E.S.E HEQC. Dichas adecuaciones buscan mejorar las condiciones físicas en las que se presta la atención primaria. Sin embargo, para que la ejecución de estos proyectos cumpla con los principios de eficiencia, transparencia y oportunidad, es indispensable la contratación de una interventoría que garantice el correcto uso de los recursos públicos y la calidad de la obra.

La interventoría en obras públicas se erige como un mecanismo de control preventivo y correctivo, cuya finalidad es velar porque el contratista cumpla con los planos, especificaciones técnicas, normas de bioseguridad y cronogramas aprobados. En el caso particular de las adecuaciones menores en puestos de salud, el papel del interventor es aún más relevante, ya que se trata de recursos públicos con destinación específica a la atención primaria en zonas vulnerables. Una interventoría sólida asegura que las intervenciones, aunque modestas, se realicen con criterios de calidad, seguridad y pertinencia técnica, evitando reprocesos o fallas que afectarían directamente a la comunidad usuaria.

El artículo 49 de la Constitución Política reconoce la salud como un derecho fundamental y un servicio público a cargo del Estado. Bajo este principio, la interventoría contribuye a que las obras adelantadas respondan al mandato constitucional de universalidad, eficiencia y solidaridad. Asimismo, cumple sus normas reglamentarias, que obligan a ejercer un control técnico, financiero y administrativo sobre los contratos de obra pública. La ausencia de interventoría podría derivar en deficiencias constructivas, sobrecostos o retrasos, lo cual comprometería no solo la transparencia del gasto, sino el derecho a la salud de la población beneficiaria.

La interventoría no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que asegura que las mejoras realmente impacten de forma positiva en los usuarios. Un puesto de salud con espacios adecuados, accesibles, ventilados y seguros genera confianza, incrementa la utilización de servicios preventivos y fortalece la relación entre comunidad e institución. Con la vigilancia permanente del interventor se minimizan riesgos asociados a fallas constructivas o incumplimientos contractuales que, en última instancia, podrían retrasar la puesta en funcionamiento de la infraestructura.

Los recursos aprobados y asignados bajo las mencionadas resoluciones fueron destinados con exclusividad al fortalecimiento de la atención primaria. La interventoría constituye el garante de que estos dineros se inviertan estrictamente en lo aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social que no se desvíen hacia fines distintos. Además, supervisa la correcta planeación, el avance físico-financiero y la finalización de la obra, garantizando eficiencia en la gestión pública. De este modo, se protege el patrimonio público y se refuerza la confianza ciudadana en las instituciones de salud.

En base a lo anterior, el Hospital Emiro Quintero Cañizares requiere contratar la interventoría técnica para las adecuaciones menores de los puestos de salud para los procesos de contratación de obra con números: 874-2025, 875-2025, 876-2025, 877-2025, 878-2025, 879-2025, 880-2025, 881-2025, 882-2025 y 883-2025, con el objetivo de garantizar la ejecución de las obras conforme a las especificaciones técnicas, normativas vigentes y cronogramas establecidos, asegurando la calidad de los materiales, la correcta utilización de los recursos, la optimización de la inversión y la obtención de espacios funcionales, seguros y adecuados para la prestación de servicios de salud, fortaleciendo así la red hospitalaria y la continuidad en la atención a la comunidad.

4. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, FINANCIADOS CON RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BAJO LAS RESOLUCIÓNES NÚMERO 0562, 0941 Y LA 1403 DEL 2025.

5. DESCRIPCION Y/O ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista, deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas a continuación en cada uno de los Centros y Puestos de Salud adscritos a la E.S.E. HEQC:

PUESTO DE SALUD PROMESA DE DIOS: Las intervenciones a realizar responden a la necesidad de optimizar la infraestructura del Puesto de Salud de Promesa de Dios, adscrito al Hospital Emiro Quintero Cañizares para mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad instalada del centro hospitalario. Esta intervención estratégica también propende la seguridad de quienes prestan los servicios y quienes hacen uso de los mismos, permitiendo su adecuado funcionamiento en condiciones óptimas y ajustadas a las exigencias técnicas y normativas vigentes.

La intervención proyectada contempla la adecuación integral de espacios a través de actividades de demolición, reposición de cubiertas, instalación de cielorrasos, sistemas eléctricos y climatización, así como acabados de pintura, con el propósito de mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y confort en las edificaciones beneficiadas.

En la fase de preliminares, se realizará la demolición de 417,75 m² de cielo raso falso y el desmonte de 293,00 m² de cubiertas en asbesto-cemento, asegurando el retiro de materiales en desuso y la disposición controlada de 3,00 m³ de sobrantes a una distancia de 5 km, dejando las superficies en condiciones adecuadas para recibir las nuevas instalaciones.

Como parte de los pañetes y revoques, se ejecutará el pañete impermeabilizado de 16,80 m² en muros, con una dosificación 1:3 y espesor de 1,5 cm, que garantiza la protección contra la humedad y contribuye a la durabilidad de las superficies.

El componente de cubiertas contempla la instalación de 298,88 m² de teja tipo sándwich 525-C cal. 26 con poliuretano inyectado de 30 mm, asegurando un eficiente aislamiento térmico. Para su soporte estructural, se fabricará una estructura metálica en tubo estructural abierto de 4”x2” con espesor de 1,5 mm en igual área de 298,88 m². Se complementará con la instalación de 15,80 ml de canal en lámina galvanizada cal. 22 (DS=90) y 34,85 ml de flanche en lámina galvanizada cal. 22 (DS=30), conformando un sistema integral de evacuación y terminación de cubierta.

En instalaciones eléctricas, se contempla la acometida en baja tensión en 30 ml de conductor 2x8+8 AWG concéntrico 600 V 90°C XLPE-PVC, junto con la instalación de 1 medidor de energía trifásico tetrafilar con su respectiva caja, breaker totalizador y puesta a tierra. Se dispondrá de 1 tablero trifásico de 12 circuitos (220 V, 150 A, 10 kA) y 1 interruptor termomagnético regulable 35–50 A (25 kA) como protección principal, complementados con 12 interruptores termomagnéticos unipolares de 10–60 A. Para la iluminación se proyectan 35 salidas en techo con tubería EMT 3/4” y cable THWN N°12, equipadas con 35 módulos LED redondos de 18 W de incrustar. Asimismo, se instalarán 15 salidas para interruptores sencillos y 12 salidas para tomacorriente con polo a tierra de 20 A–125 V, todas con canalizaciones en PVC pesado y accesorios normativos. Finalmente, se prevén 10 acometidas en cable de cobre aislado THW 600 V / 75°C (configuración TGD-1) para garantizar la correcta distribución eléctrica.

En cuanto a los cielos rasos, se instalarán 417,75 m² de cielo raso plano en drywall, con acabado en pintura, que aportará estética, funcionalidad y facilidad de mantenimiento a los espacios intervenidos.

El frente de pinturas contempla la aplicación de 246,00 m² de estuco y vinilo en tres manos, logrando un acabado uniforme en los paramentos, así como 251,10 m² de pintura epóxica de alta asepsia, diseñada para ambientes que requieren condiciones de higiene, con propiedades antibacteriales y antivirales.

Finalmente, dentro del componente de equipos, se instalarán 3 unidades de aire acondicionado de 12.000 BTU, que garantizarán el confort térmico en las áreas priorizadas, aportando a la habitabilidad y calidad ambiental de los espacios.

PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE OTARÉ: Las intervenciones a realizar responden a la necesidad de optimizar la infraestructura del Puesto de Salud de Otaré, adscrito al Hospital Emiro Quintero Cañizares para mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad instalada del centro hospitalario. Esta intervención estratégica también propende la seguridad de quienes prestan los servicios y quienes hacen uso de los mismos, permitiendo su adecuado funcionamiento en condiciones óptimas y ajustadas a las exigencias técnicas y normativas vigentes.

En la etapa de preliminares se incluyen la demolición de 361,93 m² de pañetes, el retiro de 276,02 m² de piso en cerámica con antepiso, y la demolición de 64,40 m² de enchape de pared. Igualmente, se contempla el retiro de 148,86 m² de cielorraso, el desmontaje de 36 puertas y ventanas, así como la desinstalación de 5 aparatos sanitarios y 7 lavamanos. Además, se realizará el retiro de 253,85 m² de cubierta en asbesto cemento y 2 portones de parqueadero.

En cuanto a concretos, mampostería, enchapados, pisos y acabados, se ejecutará la estampilada de 326,53 m² de muros con lámina Eterboard de 6 mm y el pañete impermeabilizado de 548,56 m² de muro, seguido de 276,02 m² de antepiso con espesor de 0,05 m. Se instalarán 68,04 m² de enchape piso-pared y 144,63 m² de pisos en granito pulido, además de 136,78 ml de guardaescoba en media caña con el mismo acabado. Posteriormente, se aplicará estuco sobre 361,93 m² de muro, junto con pintura epóxica de alta asepsia en 432,64 m², pintura Koraza para exteriores en 448,79 m², pintura tipo I en 85,38 m² y pintura gris basalto en 54,87 m².

En la sección de cubierta y cielorraso, se ejecutará la limpieza, reparación e impermeabilización de 30,72 ml de viga canal con Sika Fill, la instalación de 288,87 m² de cubierta en lámina Master Azul con sus respectivas cerchas, 45 ml de bajante para aguas lluvias en tubería de 3", y 213,64 m² de cielorraso en Eterboard de 6 mm.

Las actividades de carpintería metálica y de madera incluyen la instalación de 5 puertas en melamina de 0,80 x 2,00 m, 12 puertas en melamina de 0,90 x 2,00 m, 4 puertas en acero 304 de 1,00 x 2,00 m y 2 puertas en acero 304 de 0,80 x 2,00 m. Se instalarán igualmente 10 ventanas en acero 304 de 2,00 x 1,20 m y 7 ventanas en acero 304 de 0,80 x 0,60 m. Para los accesos vehiculares se contempla la instalación de 2 portones en lámina galvanizada de 2,40 x 2,85 m. Adicionalmente, se instalarán 4 mesones en acero quirúrgico con poceta y 16 muebles en madera tipo melamina.

En lo referente a instalaciones hidrosanitarias, se contempla el suministro e instalación de 5 combos sanitarios, 2 lavamanos, 1 lavaplatos prefabricado y la adecuación de 20 puntos sanitarios de 2" a 3". Asimismo, se instalarán 25 puntos hidráulicos y se realizarán reparaciones en 6 puntos hidrosanitarios.

Para las instalaciones eléctricas y de red, el proyecto prevé la instalación de 53 salidas para tomas eléctricas, 90 salidas de alumbrado y 12 puntos de red.

PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE PUEBLO NUEVO: Las intervenciones a realizar responden a la necesidad de optimizar la infraestructura del Puesto de Salud de Pueblo Nuevo, adscrito al Hospital Emiro Quintero Cañizares para

mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad instalada del centro hospitalario. Esta intervención estratégica también propende la seguridad de quienes prestan los servicios y quienes hacen uso de los mismos, permitiendo su adecuado funcionamiento en condiciones óptimas y ajustadas a las exigencias técnicas y normativas vigentes.

El alcance de este proyecto contempla una serie de actividades dirigidas a garantizar la adecuación integral del Puesto de Salud de Pueblo Nuevo, de manera que pueda ofrecer espacios renovados, funcionales y seguros para la atención de los usuarios.

En la fase de preliminares, se contempla la demolición de 225,55 m² de pañetes, el retiro de 201,84 m² de pisos en tableta gres, cerámica y enchape, así como la demolición de 51,84 m² de enchape en pared. Igualmente, se realizará el retiro de 26 puertas y ventanas, el desmontaje de 124,43 m² de teja de barro, 115,12 m² de cielorraso, así como la desinstalación de 4 sanitarios y 6 lavamanos existentes.

En cuanto a los movimientos de tierra, será necesario ejecutar 9,27 m³ de excavación manual sin clasificar, además del relleno de 18,54 m³ con material de recebo compactado, lo cual garantizará una base estable para las nuevas estructuras y acabados.

Para la sección de concretos, mampostería, antepisos, pisos y acabados, se realizará la estampillada de muros en 225,51 m² con placas de Eterboard de 6 mm, el pañete impermeabilizado de 264,06 m², y el estuco sobre 263,01 m² de muros. Asimismo, se construirá un antepiso de 201,84 m² con espesor de 0,05 m, y se instalarán 105,63 m² de pisos en granito pulido, con sus respectivos 180,32 metros lineales de guardaescoba en media caña en el mismo material. Se contempla la instalación de 63,95 m² de enchape en pisos y paredes, la aplicación de 531,45 m² de pintura epóxica antibacterial y antiviral, y 91,30 m² de pintura tipo Koraza para exteriores. De igual forma, se instalarán 86,87 m² de piso antideslizante en patios y andenes.

En la parte de cubierta y cielorraso, se llevará a cabo la instalación de 196,88 m² de cubierta en lámina tipo Master Azul y 114,44 m² de cielorraso en Eterboard de 6 mm.

En el área de carpintería metálica y de madera, se suministrarán e instalarán 5 puertas en melamina de 0,80 x 2 m y 7 puertas en melamina de 0,90 x 2 m, junto con 3 ventanas en acero de 2 x 1,20 m, 3 ventanas en acero de 0,80 x 0,60 m, 2 puertas en acero de 2 x 1 m y 3 puertas en acero de 0,80 x 2 m. Adicionalmente, se instalarán 3 mesones en acero quirúrgico.
En lo relacionado con las instalaciones hidrosanitarias, el proyecto prevé la instalación de 1 lavatraperos prefabricado, 4 combos sanitarios, 2 lavamanos, así como la construcción de 21 puntos sanitarios de 2"–3" y 16 puntos hidráulicos. También se instalará 1 sistema Hidroflow, además de la reparación de 4 puntos hidrosanitarios existentes.

En cuanto a las instalaciones eléctricas, se instalarán 35 salidas para tomas eléctricas, 55 salidas de alumbrado y 8 puntos de red, asegurando la correcta funcionalidad y capacidad de las áreas del puesto de salud.

Finalmente, dentro de la categoría de otros, se contempla la dotación de mobiliario, con 12 unidades de muebles para áreas de odontología, vacunación, citología, consultorios y aseo, así como 1 mueble para recepción y auxiliar de enfermería, garantizando la funcionalidad y comodidad en la prestación de los servicios de salud.

PUESTO DE SALUD LA TORCOROMA: Las intervenciones a realizar responden a la necesidad de optimizar la infraestructura del Puesto de Salud de La Torcoroma, adscrito al Hospital Emiro Quintero Cañizares para mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad instalada del centro hospitalario. Esta intervención estratégica también

propende la seguridad de quienes prestan los servicios y quienes hacen uso de los mismos, permitiendo su adecuado funcionamiento en condiciones óptimas y ajustadas a las exigencias técnicas y normativas vigentes.

En la etapa de preliminares, se llevarán a cabo las demoliciones y desmontes necesarios para la adecuación del inmueble. Se contempla la demolición de enchape en muros en un área de 160,52 m², demolición de muros en mampostería de 0,15 m en 17,10 m², levantamiento de baldosas de piso en 18,39 m², y retiro de pañetes en muros en 299,25 m². Asimismo, se realizará el desmonte de 7 aparatos sanitarios, demolición de cielo raso falso en 125,01 m², desmonte de cubiertas en asbesto cemento en 146,82 m², retiro de 19 marcos y puertas, desmonte de 1 ventana, y evacuación de escombros a escombrera autorizada a 5 km de distancia con un volumen de 21,00 m³.

En pañetes, revoques y repellos, se aplicará impermeabilización integral con mortero Sika en 243,57 m², pañete impermeabilizado en mortero 1:3 con espesor de 1,5 cm en un área equivalente, y tratamiento lineal impermeabilizado en 93,68 ml, con el fin de garantizar superficies resistentes a la humedad.

La intervención en cubiertas comprende la instalación de bajantes en PVC en 6,00 ml, colocación de caballetes en cubierta termoacústica en 11,10 ml, instalación de canales en PVC en 25,00 ml, y suministro e instalación de cubierta nueva en teja tipo sándwich 525-C calibre 26 con poliuretano inyectado de 30 mm en 146,82 m². Para el soporte se fabricará estructura metálica en tubo estructural abierto 4"x2" en un área de 61,00 m². Complementariamente, se instalarán canales en lámina galvanizada calibre 22 en 14,00 ml, membrana impermeable tricapa en 146,82 m² y flanches en lámina galvanizada calibre 22 en 51,00 mL.

En el frente de carpintería en madera, se instalarán 18 cerraduras de pomo tipo alcoba y se fabricará un gabinete en melamina aglomerada color blanco en 32,00 mL.

La carpintería metálica contempla la instalación de 1 ventana corrediza en aluminio de 1,00 m².
En cuanto a las instalaciones sanitarias, se instalarán 7 aparatos sanitarios, 14 puntos hidráulicos en PVC de ½", 7 salidas sanitarias en PVC de 2", 7 salidas en PVC de 3", 1 salida en PVC de 4" y red sanitaria en PVC de 4" en 10,00 ml. Se incluye la instalación de 7 registros de ½" y reventilación en PVC de 3" en 7,00 ml.

Las instalaciones eléctricas consideran la acometida en conductor concéntrico 2x8+8 AWG en 20,00 ml, suministro e instalación de medidor trifásico con su respectiva caja, breaker totalizador y puesta a tierra, tablero trifásico de 12 circuitos (1 und), interruptor termomagnético regulable de 35A a 50A (1 und), y un cortacircuito termomagnético de 10A a 60A. En el sistema de iluminación se instalarán 40 salidas en techo con tubería EMT ¾", 40 módulos LED redondos de 18W, 20 salidas para interruptores sencillos y 4 salidas para interruptores dobles. Se contempla además la instalación de 36 tomacorrientes dobles con polo a tierra, así como la acometida en cobre TGD-1 para el sistema general.

En pisos bases, se ejecutará el alistado en mortero 1:3 con espesor de 0,04 m en 18,39 m² y la construcción de placa base en concreto de 0,08 m y resistencia 2.500 psi en 18,39 m².

El frente de pisos, acabados, enchapes y accesorios incluye la instalación de 7 juegos incrustados de accesorios de baño (toallero, portarrollos, jabonera, cepillera y percha simple), 7 rejillas plásticas SOSCO de 3x2, 7 tapas de registro de 20x20 y la colocación de cerámica de piso y pared en calidad primera en un área de 48,90 m².

En cielos rasos, se instalará cielo raso plano en drywall con pintura en un área de 126,91 m², complementado con la colocación de media caña perfolada de 80 mm en 89,80 ml.

La sección de aparatos sanitarios contempla la instalación de 7 lavamanos pedestal con grifería y 4 orinales de llave completos con accesorios.

Dentro del componente de sistema séptico, se proyecta la construcción de un sistema con filtro anaerobio de 1.000 litros, que incluye excavación manual de zanja en tierra a una profundidad de 1,0 m, conformación de base en agregado pétreo y disposición del material filtrante.

Finalmente, en el componente de equipos, se suministrará e instalará un aire acondicionado de 12.000 BTU, garantizando condiciones óptimas de climatización en los espacios intervenidos.

PUESTO DE SALUD CRISTO REY: Las intervenciones a realizar responden a la necesidad de optimizar la infraestructura del Puesto de Salud de Cristo Rey, adscrito al Hospital Emiro Quintero Cañizares para mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad instalada del centro hospitalario. Esta intervención estratégica también propende la seguridad de quienes prestan los servicios y quienes hacen uso de los mismos, permitiendo su adecuado funcionamiento en condiciones óptimas y ajustadas a las exigencias técnicas y normativas vigentes.

En la fase de preliminares, se llevará a cabo demoliciones, que incluyen: demolición de enchape en muros en un área de 49,29 m², demolición de muros en mampostería de 0,15 m en 9,20 m², levantamiento de baldosas de piso de 2 cm de espesor en 52,26 m², y retiro de pañetes en muros en 143,06 m². Se contempla además la demolición de mesones en 3,50 ml, desmonte de 2 aparatos sanitarios, demolición de cielo raso falso en 234,41 m², retiro de cubiertas de asbesto cemento en 273,03 m², y desmonte de 4 marcos y puertas. Los escombros y sobrantes se transportarán a escombrera autorizada ubicada a 5 km, con un volumen estimado de 28,00 m³.

En desagües e instalaciones subterráneas, se proyecta la construcción de una caja de inspección de 60 x 60 cm, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema sanitario.

La fase de mampostería contempla la ejecución de muros en bloque No. 5 de 0,12 m de espesor en un área de 18,00 m², muros en Superboard de doble cara con espesor 0,12 m en 28,00 m², y la conformación de dinteles en bloque de 0,15 m en 2,50 ml.

En pañetes, revoques y repellos, se aplicará impermeabilización integral con mortero Sika en 165,89 m², pañete impermeabilizado en mortero 1:3 con espesor de 1,5 cm en 178,50 m², y tratamiento lineal impermeabilizado en 35,00 ml, asegurando durabilidad y protección frente a la humedad.

La intervención en cubiertas incluye la instalación de bajantes en PVC en 12,00 ml, la colocación de caballetes en cubierta termoacústica en 245,00 ml, la instalación de cubierta nueva en teja tipo sándwich 525-C calibre 26 con poliuretano inyectado de 30 mm en un área de 246,35 m², sobre estructura metálica de soporte en tubo estructural abierto 4"x2" en un área de 78,80 m². Adicionalmente, se instalarán canales en lámina galvanizada calibre 22 en 24,00 ml, membrana impermeable tricapa en 18,92 m² y flanches galvanizados calibre 22 en 63,97 ml.

En el frente de carpintería metálica, se fabricarán e instalarán rejas bancarias en varilla cuadrada de ½" con recubrimiento anticorrosivo en 35,55 m², puertas metálicas en lámina calibre 18 con protección anticorrosiva en 2,40 m², un mesón en acero inoxidable con entrepaño, salpicadero y poceta en 4,40 ml, y puertas en melamina en un área de 6,40 m².

Las instalaciones sanitarias comprenden la instalación de 1 aparato sanitario, 14 puntos hidráulicos en PVC de ½", 11 salidas sanitarias en PVC de 2", 4 salidas en PVC de 3", 2 salidas en PVC de 4", y la red sanitaria en PVC de 4" en 18,00

ml. Se instalarán además 6 registros de ½", 15 ml de reventilación de 3", 2 tanques plásticos elevados de 1.000 litros cada uno con sus accesorios y conexiones en PVC, y una conexión general al sistema de tanque elevado.

En instalaciones eléctricas, se contempla acometida en conductor concéntrico 2x8+8 AWG en 45,00 ml, instalación de un medidor trifásico con caja, breaker totalizador y sistema de puesta a tierra, tablero trifásico de 12 circuitos (1 und), interruptor termomagnético regulable de 35A a 50A (1 und), y dos cortacircuitos termomagnéticos enchufables de 10A a 60A. Para la iluminación se dispondrán 60 salidas en techo con tubería y cableado, instalación de 10 luminarias tipo panel LED 60x60 cm y 60 módulos LED redondos de 24W. Se instalarán 18 salidas para interruptores sencillos, 26 tomacorrientes dobles con polo a tierra, y 23 acometidas en cobre TGD-1.

En el frente de pisos, acabados, enchapes y accesorios, se colocará baldosa institucional grano mármol P2 en un área de 38,67 m², guardaescoba en igual material en 26,00 ml, 3 juegos incrustados de accesorios de baño (toallero, portarrollos, jabonera, cepillera y percha simple), rejillas plásticas SOSCO de 3x2 (3 und) y rejillas de ventilación de 20x20 (4 und). Se colocarán además remates en bocel de aluminio en 4,50 ml, cerámica de piso y pared en calidad primera en un área de 198,39 m² y media caña en granito fundido en sitio en 18,00 ml.

En cielos rasos, se instalará cielo raso plano en drywall con acabado en pintura en un área de 234,50 m².
La sección de aparatos sanitarios incluye la instalación de 4 sanitarios de tanque con grifería, 5 lavamanos pedestal con grifería y 1 orinal de llave con sus accesorios completos.

En pinturas, se aplicará estuco y vinilo en tres manos sobre un área de 178,00 m², esmalte sobre lámina metálica en 4,80 m², y pintura epóxica de alta asepsia, antibacterial y antiviral en un área de 124,33 m².

Finalmente, en equipos, se instalarán 4 unidades de aire acondicionado de 12.000 BTU, garantizando condiciones adecuadas de climatización en los espacios asistenciales**.**

PUESTO DE SALUD DE BUENAVISTA: Las intervenciones a realizar responden a la necesidad de optimizar la infraestructura del Puesto de Salud de Buena Vista adscrito al Hospital Emiro Quintero Cañizares para mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad instalada del centro hospitalario. Esta intervención estratégica también propende la seguridad de quienes prestan los servicios y quienes hacen uso de los mismos, permitiendo su adecuado funcionamiento en condiciones óptimas y ajustadas a las exigencias técnicas y normativas vigentes.

En la fase de preliminares, se ejecutarán demoliciones, que comprenden: demolición de enchape en muros en un área de 18,48 m², levantamiento de baldosas de piso de 4 cm de espesor en 3,77 m², y retiro de pañetes en muros en 60,12 m². Se incluye además el desmonte de 1 aparato sanitario, la demolición de cielo raso falso en 131,66 m², el retiro de cubiertas de asbesto cemento en 160,80 m², así como el desmonte de 2 marcos y puertas. Los escombros y sobrantes se transportarán hasta una escombrera autorizada ubicada a 5 km, con un volumen total estimado de 8,00 m³.

En pañetes, revoques y repellos, se contempla la impermeabilización integral con mortero Sika en 28,00 m², el pañete impermeabilizado de muros en mortero 1:3 con espesor de 1,5 cm en 60,12 m², y tratamiento lineal impermeabilizado en 18,00 ml, asegurando durabilidad y protección frente a la humedad.

La intervención en cubiertas comprende la instalación de bajantes en PVC en 30,00 ml, la colocación de una cubierta nueva en teja tipo sándwich con poliuretano inyectado en un área de 222,18 m², sobre estructura metálica de soporte en tubo estructural en igual superficie (222,18 m²). Se instalarán además canales en lámina galvanizada calibre 22 en 24,45 ml y flanches galvanizados en 15,85 ml, garantizando un adecuado manejo de aguas pluviales.

Para la construcción del tanque elevado, se realizará excavación manual en zanja de 1 m de profundidad con un volumen de 2,48 m³, fundida de zapatas en concreto de 3.500 psi en 0,80 m³, y columnas en concreto de igual resistencia en 0,48 m³, reforzadas con 89,80 kg de acero figurado de 60.000 psi. Se instalarán 2 tanques plásticos elevados de 1.000 litros cada uno, con sus respectivos accesorios, conexiones en PVC y soportes estructurales.

En instalaciones eléctricas, se proyecta acometida en conductor concéntrico 2x8+8 AWG en 25 ml, instalación de un medidor trifásico con su respectiva caja, breaker totalizador y sistema de puesta a tierra (1 und), así como tablero trifásico de 12 circuitos (1 und) e interruptor termomagnético regulable de 35A a 50A (1 und). Para la iluminación, se dispondrán 40 salidas en techo con sus respectivas tuberías y cableado, instalación de 40 luminarias tipo panel LED de 60x60 cm, y 4 módulos LED redondos de 24W. Adicionalmente, se colocarán 12 salidas para interruptores sencillos, 16 para interruptores sin aparato, 22 salidas para tomacorrientes con polo a tierra, 2 tomacorrientes dobles GFCI, y 6 acometidas adicionales en cobre para TGD-1.

En la sección de pisos, acabados y enchapes, se instalarán 2 juegos de accesorios de baño (toallero, portarrollos, jabonera, cepillera y percha simple), así como cerámica de piso y pared en un área de 9,68 m².
La reposición de cielos rasos contempla la instalación de cielo raso plano en drywall (incluida pintura) en 147,45 m², complementado con 18,00 ml de media caña perforada de 80 mm para los encuentros perimetrales.
En cuanto a aparatos sanitarios, se instalarán 2 sanitarios de tanque con grifería, 2 lavamanos pedestal con grifería y 1 orinal de llave, todos con sus accesorios completos.

En el frente de pinturas, se aplicará estuco y pintura en exteriores en un área de 125,80 m², pintura epóxica de alta asepsia en 331,42 m², y esmalte sobre lámina metálica en 16,80 m², garantizando resistencia y acabados de alta calidad.

Finalmente, en el cerramiento perimetral, se ejecutará excavación manual de zanja en tierra de 1,0 m de profundidad con un volumen de 2,58 m³, zapatas en concreto de 0,60 m³, viga de amarre en concreto de 1,28 m³, reforzada con 276,06 kg de acero figurado, y fundida de viga cinta en concreto de 0,70 m³. Se levantará un muro en ladrillo prensado macizo de 0,12 m de espesor en 19,90 ml y cerramiento en malla eslabonada calibre 10 con ángulos y tubos estructurales galvanizados en un área de 38,90 m², recibiendo tratamiento anticorrosivo.

CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO: Las intervenciones a realizar responden a la necesidad de optimizar la infraestructura del Puesto de Salud de San Calixto, adscrito al Hospital Emiro Quintero Cañizares para mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad instalada del centro hospitalario. Esta intervención estratégica también propende la seguridad de quienes prestan los servicios y quienes hacen uso de los mismos, permitiendo su adecuado funcionamiento en condiciones óptimas y ajustadas a las exigencias técnicas y normativas vigentes.

En la fase de preliminares, se desarrollarán demoliciones controladas, que incluyen: demolición de enchape en muros en un área de 21,45 m², levantamiento de baldosas de piso con espesor de 4 cm en 5,94 m², y retiro de pañetes en muros en 95,42 m². Adicionalmente, se contempla el desmonte de 2 aparatos sanitarios, la demolición de cielo raso falso en 524,38 m², el desmonte de cubiertas de asbesto cemento en 616,76 m² y de policarbonato en 86,55 m², así como el retiro de 4 marcos y puertas y 16 ventanas. Los escombros y sobrantes serán transportados hasta una escombrera autorizada a 5 km, con un volumen total estimado de 7 m³.

En pañetes y revoques, se aplicará impermeabilización integral con mortero Sika en 113,05 m², pañete impermeabilizado en muros en 95,42 m², y tratamiento de juntas lineales en 39,76 ml, mejorando la resistencia y protección de los cerramientos.

La intervención en cubiertas comprende la instalación de bajantes en PVC en 6 ml, caballetes termoacústicos en 62 ml, canales en PVC en 66,41 ml, y una cubierta nueva en teja tipo sándwich con poliuretano inyectado en un área de 616,76 m². Se ejecutará además estructura metálica de soporte en 197,40 m², canales galvanizados calibre 22 en 35,39 ml, membrana impermeabilizante tricapa en toda el área de la cubierta (616,76 m²), flanches galvanizados en 197,40 ml, y una cubierta exterior en policarbonato en 86,55 m².

En carpintería en madera, se instalarán 4 cerraduras de acceso principal y se colocarán espejos incoloros de 3 mm de espesor en un área total de 8,20 m².

En carpintería metálica, se fabricarán e instalarán rejas bancarias en varilla cuadrada de ½" con anticorrosivo en 20,29 m², puertas en lámina calibre 18 en 12 m², y ventanas corredizas en aluminio en 24,80 m².
Las instalaciones sanitarias incluyen la reposición de 2 aparatos sanitarios, 4 puntos hidráulicos, salidas sanitarias en PVC de 2" (2 und), 3" (2 und) y 4" (1 und), la construcción de red sanitaria en PVC de 4" en 20 ml, instalación de 4 registros de ½" y reventilación de 3" en 2 ml.

En cuanto a instalaciones eléctricas, se proyecta acometida en conductor 2x8+8 AWG en 20 ml, instalación de un medidor trifásico con su respectiva caja, tablero trifásico de 12 circuitos (1 und), interruptor termomagnético regulable (1 und) y cortacircuito (1 und). Se instalarán además 98 salidas de iluminación en techo, con sus módulos LED de 18W (56 und), salidas para interruptores sencillos (55 und) y dobles (5 und), tomacorrientes dobles con polo a tierra (50 und) y una acometida adicional en cobre para TGD-1 (1 und).

Para los pisos y bases, se contempla el alistado de piso en mortero 1:3 de 4 cm de espesor y la fundida de placa base en concreto de 8 cm, ambas en un área de 5,94 m².

En acabados de pisos y enchapes, se instalarán juegos de accesorios de baño (2 und), rejillas plásticas (4 und en total), boceles de aluminio en 8 ml, tapa registro de 20x20 cm (1 und) y cerámica de piso y pared en un área de 27,39 m².
La reposición del cielo raso incluye la instalación de cielo raso plano en drywall en 524,38 m², complementado con media caña perforada de 80 mm en 368,42 ml.

En aparatos sanitarios, se instalarán 2 lavamanos pedestal con grifería, 2 orinales con llave y 2 duchas mezcladoras.
En pinturas, se aplicará estuco y vinilo en tres manos sobre un área total de 1.093,15 m², asegurando acabados uniformes y de alta calidad.

Finalmente, en equipos, se instalarán 3 unidades de aire acondicionado de 12.000 BTU, garantizando condiciones adecuadas de climatización en los espacios asistenciales**.**

CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HACARÍ: Las intervenciones a realizar responden a la necesidad de optimizar la infraestructura del Puesto de Salud de San Calixto, adscrito al Hospital Emiro Quintero Cañizares para mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad instalada del centro hospitalario. Esta intervención estratégica también propende la seguridad de quienes prestan los servicios y quienes hacen uso de los mismos, permitiendo su adecuado funcionamiento en condiciones óptimas y ajustadas a las exigencias técnicas y normativas vigentes.

En la fase de preliminares, se desarrollarán demoliciones controladas, que incluyen: demolición de enchape en muros en un área de 21,45 m², levantamiento de baldosas de piso con espesor de 4 cm en 5,94 m², y retiro de pañetes en muros en 95,42 m². Adicionalmente, se contempla el desmonte de 2 aparatos sanitarios, la demolición de cielo raso falso en 524,38 m², el desmonte de cubiertas de asbesto cemento en 616,76 m² y de policarbonato en 86,55 m², así como el retiro

de 4 marcos y puertas y 16 ventanas. Los escombros y sobrantes serán transportados hasta una escombrera autorizada a 5 km, con un volumen total estimado de 7 m³.

En pañetes y revoques, se aplicará impermeabilización integral con mortero Sika en 113,05 m², pañete impermeabilizado en muros en 95,42 m², y tratamiento de juntas lineales en 39,76 ml, mejorando la resistencia y protección de los cerramientos.

La intervención en cubiertas comprende la instalación de bajantes en PVC en 6 ml, caballetes termoacústicos en 62 ml, canales en PVC en 66,41 ml, y una cubierta nueva en teja tipo sándwich con poliuretano inyectado en un área de 616,76 m². Se ejecutará además estructura metálica de soporte en 197,40 m², canales galvanizados calibre 22 en 35,39 ml, membrana impermeabilizante tricapa en toda el área de la cubierta (616,76 m²), flanches galvanizados en 197,40 ml, y una cubierta exterior en policarbonato en 86,55 m².

En carpintería en madera, se instalarán 4 cerraduras de acceso principal y se colocarán espejos incoloros de 3 mm de espesor en un área total de 8,20 m².

En carpintería metálica, se fabricarán e instalarán rejas bancarias en varilla cuadrada de ½" con anticorrosivo en 20,29 m², puertas en lámina calibre 18 en 12 m², y ventanas corredizas en aluminio en 24,80 m².
Las instalaciones sanitarias incluyen la reposición de 2 aparatos sanitarios, 4 puntos hidráulicos, salidas sanitarias en PVC de 2" (2 und), 3" (2 und) y 4" (1 und), la construcción de red sanitaria en PVC de 4" en 20 ml, instalación de 4 registros de ½" y reventilación de 3" en 2 ml.

En cuanto a instalaciones eléctricas, se proyecta acometida en conductor 2x8+8 AWG en 20 ml, instalación de un medidor trifásico con su respectiva caja, tablero trifásico de 12 circuitos (1 und), interruptor termomagnético regulable (1 und) y cortacircuito (1 und). Se instalarán además 98 salidas de iluminación en techo, con sus módulos LED de 18W (56 und), salidas para interruptores sencillos (55 und) y dobles (5 und), tomacorrientes dobles con polo a tierra (50 und) y una acometida adicional en cobre para TGD-1 (1 und).

Para los pisos y bases, se contempla el alistado de piso en mortero 1:3 de 4 cm de espesor y la fundida de placa base en concreto de 8 cm, ambas en un área de 5,94 m².

En acabados de pisos y enchapes, se instalarán juegos de accesorios de baño (2 und), rejillas plásticas (4 und en total), boceles de aluminio en 8 ml, tapa registro de 20x20 cm (1 und) y cerámica de piso y pared en un área de 27,39 m².
La reposición del cielo raso incluye la instalación de cielo raso plano en drywall en 524,38 m², complementado con media caña perforada de 80 mm en 368,42 ml.

En aparatos sanitarios, se instalarán 2 lavamanos pedestal con grifería, 2 orinales con llave y 2 duchas mezcladoras.
En pinturas, se aplicará estuco y vinilo en tres manos sobre un área total de 1.093,15 m², asegurando acabados uniformes y de alta calidad.

Finalmente, en equipos, se instalarán 3 unidades de aire acondicionado de 12.000 BTU, garantizando condiciones adecuadas de climatización en los espacios asistenciales**.**

CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TEORAMA: Las intervenciones a realizar responden a la necesidad de optimizar la infraestructura del Puesto de Salud de Teorama, adscrito al Hospital Emiro Quintero Cañizares para mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad instalada del centro hospitalario. Esta intervención estratégica también

propende la seguridad de quienes prestan los servicios y quienes hacen uso de los mismos, permitiendo su adecuado funcionamiento en condiciones óptimas y ajustadas a las exigencias técnicas y normativas vigentes.

El proyecto contempla inicialmente actividades preliminares que incluyen la demolición de 34,20 m² de pañete en muros, la demolición de 665,67 m² de cielo raso falso, el desmonte de 730,47 m² de cubiertas en asbesto cemento, el desmonte de 28 unidades de marcos y puertas, así como el retiro de 7,14 m³ de sobrantes a una distancia de 5 km. Estas labores permitirán disponer las áreas para las intervenciones posteriores.

En la fase de acabados de muros se proyecta la impermeabilización integral con mortero Sika en 64,80 m², la aplicación de pañete impermeabilizado en muros 1:3 en 64,80 m² y la ejecución de pañete impermeabilizado con espesor de 1,5 cm en 342,50 metros lineales, con el fin de garantizar superficies preparadas para la instalación de nuevos elementos constructivos.

La intervención en cubierta considera la instalación de 39,70 metros lineales de caballetes termoacústicos, 19,30 metros lineales de canal en PVC tipo Amazonas, 730,47 m² de teja tipo sándwich con poliuretano inyectado de 30 mm, 730,47 m² de estructura metálica en tubo estructural abierto de 42x15 mm y 37,74 metros lineales de flanche en lámina galvanizada calibre 22.

En carpintería en madera se realizará la instalación de 28 unidades de cerraduras en puertas principales y la incorporación de 7,20 metros lineales de gabinetes en blanco melamínico aglomerado.

La fase eléctrica contempla la ejecución de 20 metros de acometida en baja tensión con conductor 2x8+8 AWG, el suministro e instalación de un medidor de energía, un tablero trifásico de 12 circuitos, dos interruptores termomagnéticos de 35A y 50A, un contactor electromagnético de 10-60A, 62 salidas para iluminación en techo con tubería EMT de ¾" y cable THW #12, 62 módulos LED redondos de 18W, 32 salidas para interruptor sencillo, 30 salidas para interruptor doble, 60 salidas para tomacorriente doble con polo a tierra y 15 metros lineales de acometida en cable de cobre aislado THW de 600 V.

Finalmente, en los acabados interiores se llevará a cabo la instalación de 665,67 m² de cielo raso en drywall, 174,19 metros lineales de media caña perimetral de 80 mm, y 813,65 m² de estuco y pintura vinílica aplicados en tres manos. La obra concluirá con la dotación de equipos mediante el suministro e instalación de un aire acondicionado de 12.000 BTU.

PUESTO DE SALUD LA ERMITA: Las intervenciones a realizar responden a la necesidad de optimizar la infraestructura del Puesto de Salud de La Ermita, adscrito al Hospital Emiro Quintero Cañizares para mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad instalada del centro hospitalario. Esta intervención estratégica también propende la seguridad de quienes prestan los servicios y quienes hacen uso de los mismos, permitiendo su adecuado funcionamiento en condiciones óptimas y ajustadas a las exigencias técnicas y normativas vigentes.

En la etapa de preliminares, se instalará una cerca en tela verde de 2,10 m de altura a lo largo de 55,24 ml para delimitar el área de trabajo y se llevará a cabo la demolición de 49,80 m² de enchape en muro, 18,46 m² de mampostería en bloque de 0,15 m y 72,62 m² de placa de piso en concreto. Asimismo, se realizará el desmonte de 2 aparatos sanitarios, 147,19 m² de cubierta en teja de barro, 10 marcos con sus respectivas puertas y 11 ventanas, además del retiro de 15 m³ de material sobrante hacia un sitio de disposición autorizado.

En cuanto a cimentaciones y estructuras, se ejecutará la colocación de 7,44 m³ de material de afirmado como base y se construirá una caja de inspección de 60x60 cm. Posteriormente, se instalarán 150 kg de acero figurado y 144,06 kg de malla electrosoldada para reforzar elementos en concreto, incluyendo 0,86 m³ de viga cinta.

Las actividades de mampostería contemplan la construcción de 33,64 m² de muro en bloque No. 5 con espesor de 0,12 m y 10,50 ml de dinteles en bloque de 0,15 m. Sobre estas superficies se aplicarán 286,99 m² de pañete impermeabilizado en mortero 1:3 con espesor de 1,5 cm, además de 19,50 ml en acabado lineal, reforzados con impermeabilización integral en mortero Sika.

En la sección de cubierta, se instalarán 154,83 m² de teja tipo sándwich termoacústico calibre 26 con poliuretano inyectado de 30 mm, soportada por 98,48 m² de estructura metálica en tubo estructural. Asimismo, se colocarán 41,45 ml de caballete, 26,24 ml de canal en PVC y 12 ml de bajantes para aguas lluvias, junto con 10,58 ml de flanche en lámina galvanizada.

Las actividades de carpintería incluyen la instalación de 3 cerraduras de seguridad en las puertas principales, 7 cerraduras de pomo para alcobas, 6,47 m² de espejo incoloro de 3 mm sin biselar y 13,55 ml de gabinetes en melamina blanca. En carpintería metálica se instalarán 37,80 m² de reja bancaria en varilla cuadrada de ½", 14,55 m² de ventanas en aluminio corredizas, 28 m² de puerta-ventana en aluminio con vidrio laminado 3+3 y 7,25 ml de mesones en acero inoxidable 304.

En lo referente a instalaciones hidrosanitarias, se contempla la colocación de 4 aparatos sanitarios, 14 puntos hidráulicos en PVC, 9 salidas sanitarias en diámetros entre 2" y 4", 26,75 ml de red sanitaria en PVC de 4", 14 registros de ½" y 4 ml de tubería de reventilación. A esto se suma la construcción de un sistema séptico con filtro anaerobio de 1000 litros, con su respectiva excavación y material de afirmado.
El tanque elevado incluye excavación de 1,25 m³ en terreno común, construcción de zapatas y columnas en concreto 3500 psi, entrepiso de 2,25 m² en placa maciza, refuerzo en acero de 68,52 kg, y la instalación de un tanque plástico de 1000 litros con accesorios y conexión hidráulica.

En instalaciones eléctricas, el proyecto prevé una acometida en conductor concéntrico de 20 m, la instalación de medidor trifásico con sistema de puesta a tierra, tablero trifásico de 12 circuitos, interruptores termomagnéticos y un total de 10 salidas de iluminación en techo, 28 módulos LED de 18 W, 10 salidas para interruptor sencillo, 1 doble y 20 salidas para tomacorriente, incluyendo 4 GFCI para seguridad.

En pisos y acabados, se ejecutarán 118,61 m² de placa base en concreto de 8 cm, 119,31 m² de pisos en granito pulido con dilatación plástica, 56,24 ml de guarda escoba en grano mármol, 57,65 m² de enchape en cerámica de piso y pared, y 45,82 ml de media caña en granito fundido en sitio. Se instalarán además accesorios sanitarios como juegos de baño incrustados, rejillas plásticas y tapas de registro. Para los cielorrasos se colocarán 118,61 m² en drywall con acabado en pintura, junto con 165,29 ml de media caña perforada.

En dotación sanitaria se instalarán 3 sanitarios con tanque, 4 lavamanos pedestal, 1 orinal con llave y 1 ducha mezcladora. Finalmente, se aplicarán 420,16 m² de estuco y pintura epóxica de alta asepsia, antibacterial y antiviral. Como complemento, el proyecto contempla la instalación de 2 equipos de aire acondicionado de 12.000 BTU para mejorar el confort térmico de los espacios.

6. PRODUCTOS ENTREGABLES DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES

La interventoría contempla los costos equivalentes por cada proyecto, lo cuales se discriminan en la siguiente relación. Los informes mensuales y final deben ser presentados a la entidad de manera individual por cada contrato de obra y a su vez facturado individualmente de acuerdo al porcentaje de avance de obra.

RESOLUCIÓN	ACUERDO DE INCORPORACIÓN	PROYECTO	INTERVENTORÍA
562 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025	014 DEL 29 DE JULIO DEL 2025	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE OTARÉ DE LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.	$ 37.929.098,00
562 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025	014 DEL 29 DE JULIO DEL 2025	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE PUEBLO NUEVO DE LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.	$ 26.900.513,00
562 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025	014 DEL 29 DE JULIO DEL 2025	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD PROMESA DE DIOS, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.	$ 12.893.968,00
562 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025	014 DEL 29 DE JULIO DEL 2025	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD LA TORCOROMA, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.	$ 11.853.405,00
562 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025	014 DEL 29 DE JULIO DEL 2025	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD CRISTO REY, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.	$ 16.665.331,00
562 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025	014 DEL 29 DE JULIO DEL 2025	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE BUENAVISTA, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.	$ 10.883.120,00
562 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025	014 DEL 29 DE JULIO DEL 2025	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.	$ 28.865.617,00

562 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025	014 DEL 29 DE JULIO DEL 2025	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.	$ 31.974.986,00
941 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025	014 DEL 29 DE JULIO DEL 2025	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.	$ 26.844.307,00
1403 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025	019 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2025	ADECUACIÓN MENOR PUESTO DE SALUD DE LA ERMITA, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.	$ 16.751.974,00
TOTAL			**$ 221.562.319,00**

Clasificación de bienes y servicios:

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los siguientes segmentos con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura

7. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA

8. PLAZO DE EJECUCION

Sera de Tres (03) meses, y no superando el 31 de diciembre de 2025.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar previsto para la realización del objeto contractual, hace referencia a la ubicación de los Puestos de Salud y Centros de Salud adscritos a la E.S.E. HEQC, así: Barrios La Torcoroma, Cristo Rey, promesa de Dios y Corregimientos de Otaré,

Pueblo Nuevo, Buenavista, La Ermita del municipio de Ocaña, y los Centros de Salud de los municipio de Teorama, San Calixto y Hacarí del departamento Norte de Santander.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro. 871

V/r. del CDP: ($ 221.562.319,00) DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE

Rubro: 00O-2.3.2.02.02.008
CPC: 83330
SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

11 FORMA DE PAGO

El pago de los honorarios derivados del presente contrato de interventoría se efectuará con corte mensual vencido, previa presentación de la respectiva factura por parte del contratista interventor, la cual deberá estar acompañada del informe de actividades y resultados debidamente aprobado por la supervisión y contener de manera discriminada la información correspondiente a cada uno de los contratos de obra objeto de la interventoría.

Para efectos de trazabilidad y control, **EL CONTRATISTA INTERVENTOR DEBERÁ PRESENTAR UNA FACTURA INDIVIDUAL POR CADA CONTRATO DE OBRA VIGILADO**, en la que se discrimine de forma expresa y detallada, como mínimo, la siguiente información:

1. Número del contrato de obra intervenido.
2. Identificación del proyecto (código o ID asignado).
3. Porcentaje de avance físico y financiero de la obra objeto de supervisión, de conformidad con las actas de obra e informes de ejecución aprobados.
4. Valor correspondiente al período facturado, calculado en proporción al avance de la obra y al plan de pagos aprobado en los estudios previos y el contrato.

El pago quedará supeditado a la verificación por parte de la ESE del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la conformidad del informe mensual presentado por el interventor. La entidad contará con un término de quince (15) días hábiles para revisar y aprobar los documentos soporte. Una vez aprobados, el pago se realizará dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación estatal y presupuesto público.

En ningún caso procederá el pago sin la aprobación previa de la supervisión designada, ni se reconocerán valores adicionales a los pactados en el contrato.

Adicional a lo anterior, se deberá presentar:

- Factura emitida conforme a los requisitos previstos en el Estatuto Tributario.
- Informe mensual elaborado por el contratista, detallando las actividades realizadas, los elementos, insumos y materiales utilizados, así como el personal empleado durante el período respectivo.
- Informe de supervisión parcial o final elaborado por el Supervisor del contrato, certificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Certificación de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acompañada de las planillas de pago correspondientes al personal dispuesto para el desarrollo del objeto contractual.
- Cualquier otra documentación requerida por la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares para el trámite de la factura, la cual deberá ser enviada al correo electrónico facturaelectronica@hospitalegc.gov.co.

PARÁGRAFO 1: El cálculo de los impuestos y la respectiva retención sobre los pagos se realizará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

PARÁGRAFO 2: El último pago al contratista estará precedido del acta de liquidación del contrato, suscrita por ambas partes, en la cual deberán anexarse todas las constancias de ejecución a cabalidad de las actividades contractuales. Esta acta será requisito indispensable para el pago final.

PARÁGRAFO 3: Se requiere presentar facturas individuales de acuerdo al avance de la interventoría de cada uno de los proyectos, así como informe individual que refleje el avance real de cada una de las ejecuciones en obra.

.

12. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Según informe del Banco Mundial, las estimaciones realizadas a finales de los noventa sobre el impacto de las obras de infraestructura en la reducción de la pobreza mostraron que este tipo de inversión reduce la pobreza en 2,1% en los países de bajos ingresos y en 1,4% en los de ingresos medios. Los servicios de infraestructura, en forma de suministro de agua y saneamiento, y en alguna medida también en vivienda y tecnologías de la información y las comunicaciones, son mencionados explícitamente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que además de ser objetivos en sí mismos, estos servicios tienen un efecto importante sobre otros objetivos de desarrollo, tales como la salud, la

educación y la equidad de género. Por ejemplo, el acceso a agua limpia redujo en un 55% la probabilidad de mortalidad infantil y los caminos pavimentados han aumentado significativamente la asistencia escolar de las niñas (incluso en un caso la han duplicado); convirtiendo a la infraestructura en un tema prioritario tanto para el país como para la región.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de 2012 (2022) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta el Municipio, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que el sector económico objeto de análisis corresponde al “Sector de la Construcción”, el cual por su amplitud se divide en tres subsectores, a saber: Construcción de edificios, Construcción de obras de ingeniería civil, y en Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; que el CIIU recoge en la Sección F. Construcción, Divisiones 41 a 43, con los siguientes Grupos y Clases:

División	Grupo	Clase	Descripción
División 41			**Construcción de edificios**
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
División 42			**Obras de ingeniería civil**
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil

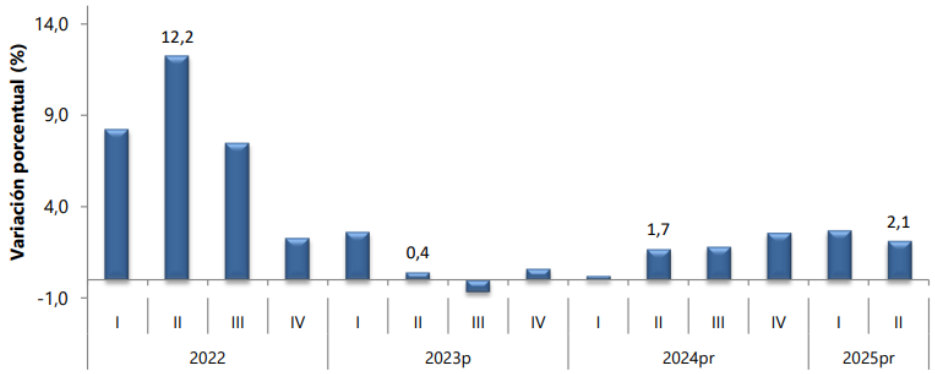
División	Grupo	Clase	Descripción
División 43			**Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**
	431		Demolición y preparación del terreno
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Comportamiento del Mercado:

Producto Interno Bruto - PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025^{pr}

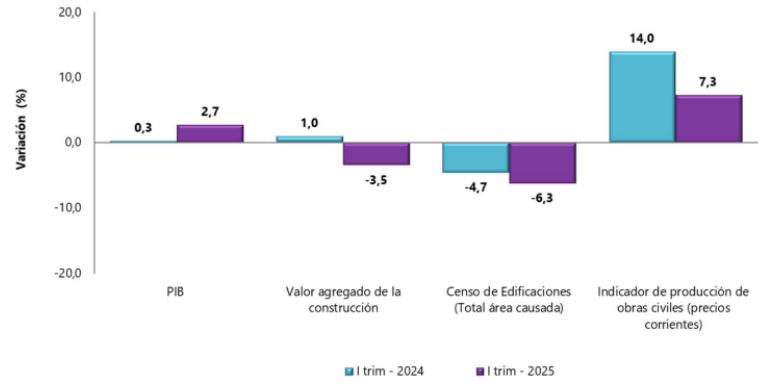
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-II / 2024^{pr}-II	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-II / 2025^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Publicación junio 06 de 2025pr

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2024 – 2025pr)



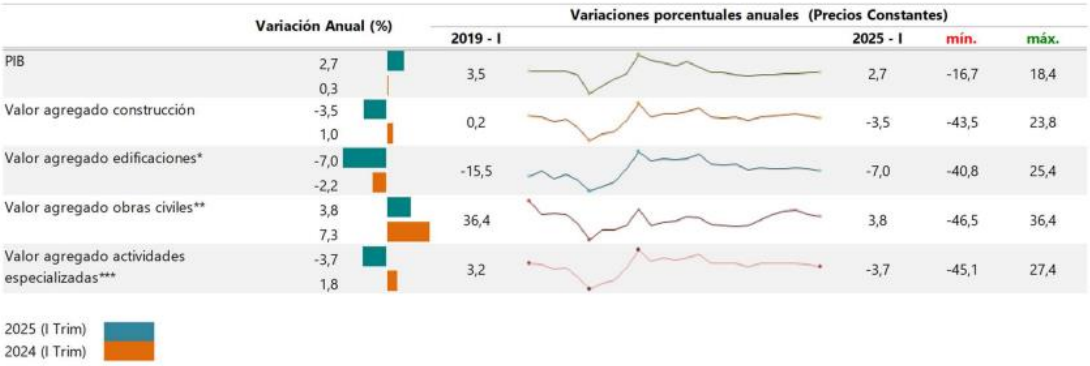
Fuente: DANE, IEAC.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025[pr] (I trimestre)

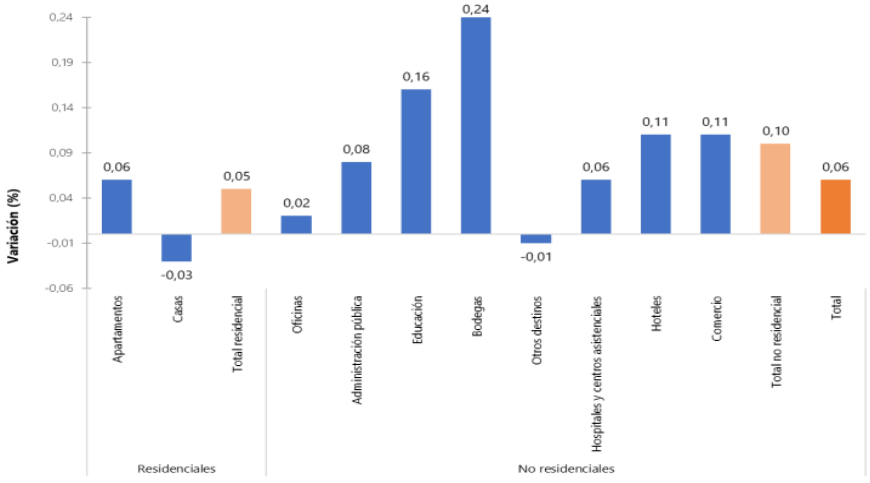


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Junio 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.
Total, ICOCED
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCED.

Resultados mensuales (junio 2025 / mayo 2025)

Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En junio de 2025, la variación mensual del ICOCED fue 0,06%, en comparación con mayo de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,10%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,05%). Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,06%): Bodegas (0,24%), Educación (0,16%), Comercio al igual que Hoteles (0,11% cada uno) y Administración pública (0,08%). Por otra parte, los destinos: Oficinas (0,02%), Otros destinos (-0,01%) y Casas (-0,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, los destinos Apartamentos y Hospitales y centros asistenciales (0,06% cada uno), presentaron la misma variación que el total nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Junio (2025)

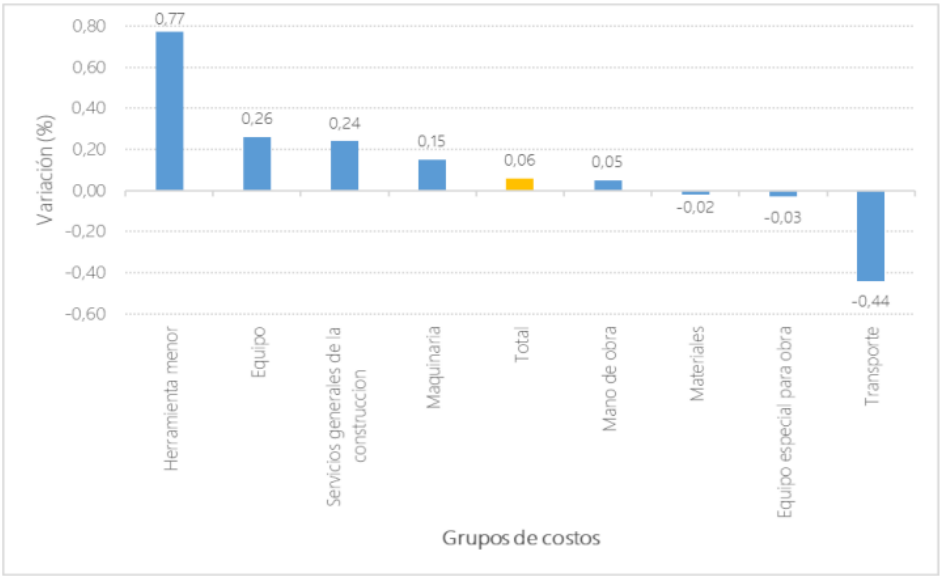
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,06	0,03
	Casas	9,03	-0,03	0,00
Total edificios residenciales			**0,05**	**0,03**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,24	0,01
	Comercio	9,27	0,11	0,01
	Oficinas	5,38	0,02	0,00
	Administración pública	1,05	0,08	0,00
	Educación	6,47	0,16	0,01
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,06	0,00
	Hoteles	1,74	0,11	0,00
	Otros destinos	4,70	-0,01	0,00
Total edificios no residenciales			**0,10**	**0,03**
Total nacional ICOCED			**0,06**	**0,06**

Fuente: DANE, ICOCED.

Variación mensual según grupos de costos

Por grupos de costos en junio de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a mayo de 2025 se presentaron en: Herramienta menor (0,77%), Equipo (0,26%) y Servicios generales de la construcción (0,24%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Transporte (-0,44%).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCED.

Resultados año corrido (junio 2025 / diciembre 2024)
Variación y contribución año corrido del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En junio de 2025, la variación año corrido del ICOCED fue 3,90%, en comparación con diciembre de 2024. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó igual al promedio nacional (3,90%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (3,89%).
Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (3,90%): Educación (4,45%), Administración pública (4,25%), Otros destinos (4,11%) y Bodegas (3,93%).
Por otra parte, los destinos: Casas (3,89%), Hospitales y centros asistenciales (3,72%), Oficinas (3,71%), Comercio (3,56%) y Hoteles (3,43%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, el destino Apartamentos (3,90%), presentó la misma variación que el total nacional.

Tabla 2. ICOCED. Variación y contribución año corrido por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Total
Junio (2025)

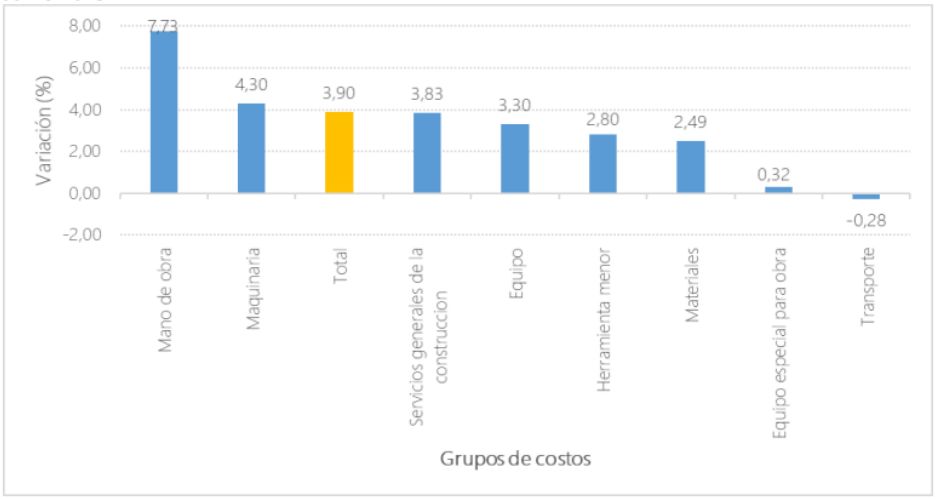
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	3,90	2,20
	Casas	9,03	3,89	0,35
Total edificios residenciales			**3,90**	**2,55**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	3,93	0,14
	Comercio	9,27	3,56	0,33
	Oficinas	5,38	3,71	0,20
	Administración pública	1,05	4,25	0,04
	Educación	6,47	4,45	0,29
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	3,72	0,08
	Hoteles	1,74	3,43	0,06
	Otros destinos	4,70	4,11	0,20
Total edificios no residenciales			**3,89**	**1,35**
Total nacional ICOCED			**3,90**	**3,90**

Fuente: DANE, ICOCED.

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en junio de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2024 se presentaron en: Mano de obra (7,73%), Maquinaria (4,30%) y Servicios generales de la construcción (3,83%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Transporte (-0,28%).

Gráfico 7. ICOCED. Variación del año corrido según grupos de costo.
Total
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCED.

Resultados anuales (junio 2025 / junio 2024)
Variación y contribución anual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En junio de 2025, la variación anual del ICOCED fue 3,47%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (3,52%), mientras que la CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (3,45%). Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (3,47%): Administración pública (4,09%), Bodegas (3,98%), Educación (3,83%) y Otros destinos (3,73%). Por otra parte, los destinos: Casas y Oficinas (3,46% cada uno), Apartamentos (3,45%), Hospitales y centros asistenciales (3,44%), Hoteles (3,30%) y Comercio (3,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 3. ICOCED. Variación y contribución anual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Junio (2025)

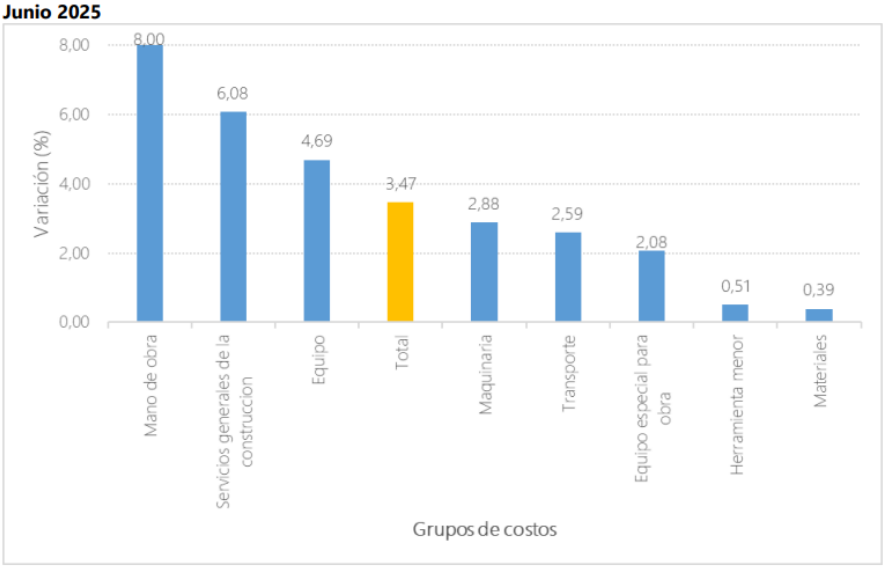
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	3,45	1,95
	Casas	9,03	3,46	0,31
Total edificios residenciales			**3,45**	**2,26**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	3,98	0,15
	Comercio	9,27	3,03	0,28
	Oficinas	5,38	3,46	0,19
	Administración pública	1,05	4,09	0,04
	Educación	6,47	3,83	0,25
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	3,44	0,08
	Hoteles	1,74	3,30	0,06
	Otros destinos	4,70	3,73	0,18
Total edificios no residenciales			**3,52**	**1,22**
Total nacional ICOCED			**3,47**	**3,47**

Fuente: DANE, ICOCED.

Variación anual según grupos de costo.

Según grupos de costos, en junio de 2025, los mayores incrementos de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: Mano de obra (8,00%), Servicios generales de la construcción (6,08%) y Equipo (4,69%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Materiales (0,39%).

Gráfico 10. ICOCED. Variación total anual según grupos de costo.
Índice Total
Junio 2025

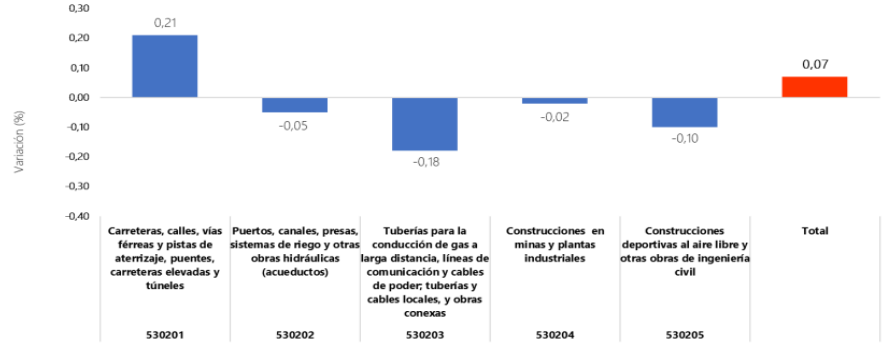


Fuente: DANE, ICOCED.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Junio 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (junio 2025/ mayo 2025)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En junio de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,07%, en comparación con mayo de 2025. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,07%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,21%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,02%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,05%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,10%), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,18%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Junio 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,21	0,12
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,05	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,18	-0,03
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,02	0,00
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,10	-0,01
	Total	**100**	**0,07**	**0,07**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar junio de 2025 con mayo de 2025, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,27%), Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (0,25%) y Tuberías de larga distancia (0,20%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Túneles (-0,22%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-0,24%) y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,90%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2025

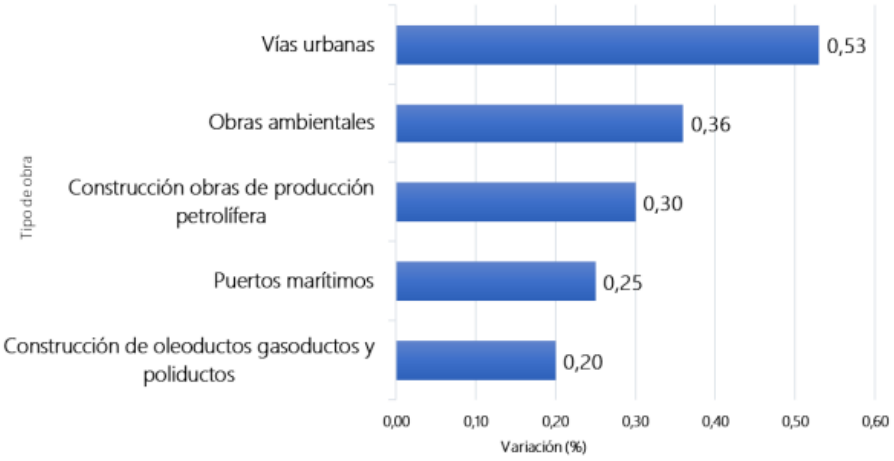
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,27	0,13
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,16	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	-0,09	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,15	0,00
53222	Túneles	3,09	-0,22	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,05	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,25	0,00
53233	Represas	0,03	-0,06	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,24	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,20	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,90	-0,04
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,05	0,00
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,02	0,00
53261	Construcciones en minas	4,91	0,07	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,12	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,05	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,11	-0,01
	Total	**100,00**	**0,07**	**0,07**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

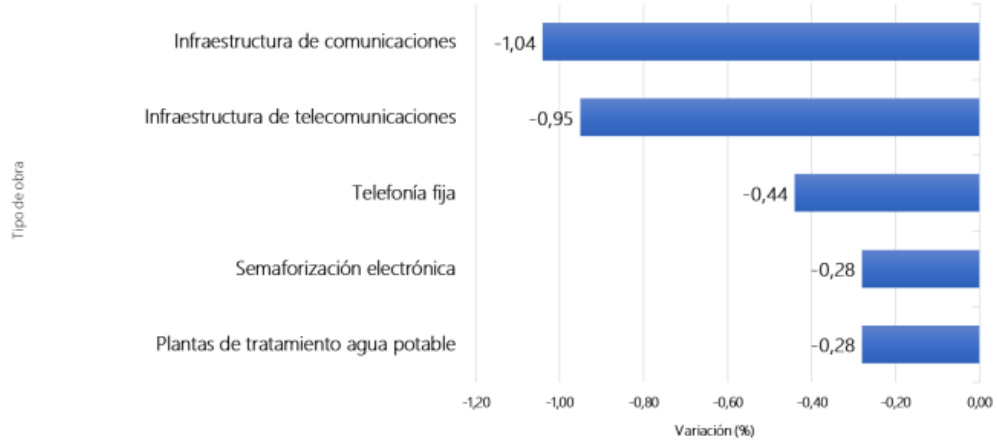
Al comparar junio de 2025 con mayo de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en vías urbanas (0,53%), obras ambientales (0,36%) y construcción obras de producción petrolífera (0,30%). Entre tanto, las tipologías de obra: infraestructura de comunicaciones (-1,04%), infraestructura de telecomunicaciones (-0,95%) y telefonía fija (-0,44%) presentaron las menores variaciones negativas de precios.

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en junio de 2025, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a mayo de 2025 se presentaron en: maquinaria (0,56%), herramienta menor (0,12%) y materiales (0,09%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Junio 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,09	0,05
Herramienta Menor	2,14	0,12	0,00
Maquinaria	12,71	0,56	0,07
Equipos	6,18	-0,67	-0,04
Mano de obra	16,89	0,02	0,00
Transporte	8,89	-0,01	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-0,47	-0,01
Total	**100,00**	**0,07**	**0,07**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados año corrido (junio 2025 / diciembre 2024)
Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En junio de 2025, la variación año corrido del ICOCIV fue 3,78%, en comparación con diciembre de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (3,78%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,24%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,91%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (3,58%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,94%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,93%).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Junio 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,24	2,37
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,91	0,22
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,94	0,57
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,58	0,33
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,93	0,29
	Total	**100**	**3,78**	**3,78**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar junio de 2025 con diciembre de 2024, las mayores variaciones se evidenciaron en: Tuberías de larga distancia (4,43%), Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (4,30%), y Túneles (4,02%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (1,90%), Otras obras de ingeniería civil (2,80%) y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (3,00%).

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,30	2,10
53212	Ferrocarriles	0,58	3,43	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,86	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	3,69	0,09
53222	Túneles	3,09	4,02	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,01	0,17
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	3,79	0,02
53233	Represas	0,03	3,76	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,49	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	4,43	0,12
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,00	0,14
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,18	0,20
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,90	0,11
53261	Construcciones en minas	4,91	3,88	0,19
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,24	0,15
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,37	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,80	0,21
	Total	**100,00**	**3,78**	**3,78**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

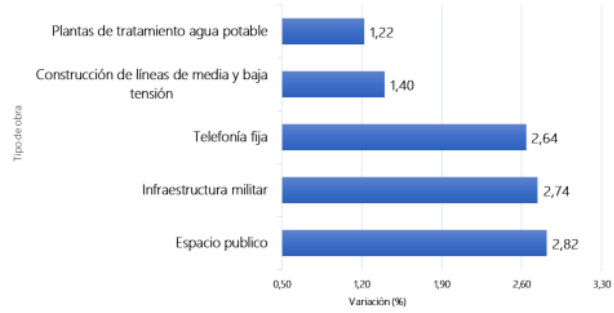
Al comparar junio de 2025 con diciembre de 2024 y según tipología de obra, vías interurbanas presentó la mayor variación del año corrido (4,82%), seguido por vías férreas (4,67%) y construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos (4,43%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (1,22%), construcción de líneas de media y baja tensión (1,40%) y telefonía fija (2,64%)

Gráfica 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en junio de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2024 se presentaron en: mano de obra (6,71%), maquinaria (4,53%) y transporte (4,09%).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Junio 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	2,99	1,59
Herramienta menor	2,14	1,53	0,03
Maquinaria	12,71	4,53	0,54
Equipos	6,18	3,28	0,18
Mano de obra	16,89	6,71	1,13
Transporte	8,89	4,09	0,34
Equipos especiales para obra	1,89	-1,64	-0,04
Total	**100,00**	**3,78**	**3,78**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Resultados anuales (junio 2025 / junio 2024)
Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En junio de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 3,71%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (3,71%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,32%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,02%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,37%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,00%) y Construcciones en minas y plantas industriales (2,93%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Junio 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,02	2,25
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,32	0,25
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,37	0,65
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	2,93	0,28
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,00	0,29
Total		**100**	**3,71**	**3,71**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar junio de 2025 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (4,56%), Túneles (4,33%) y Tuberías de larga distancias (4,30%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Centrales eléctricas (2,37%), Puentes y carreteras elevadas (2,61%) y Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (2,67%).

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2025

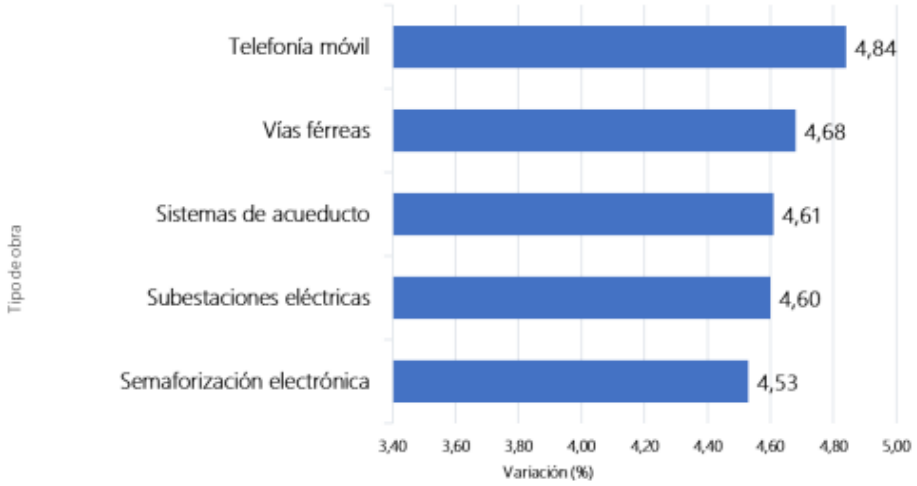
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,10	2,01
53212	Ferrocarriles	0,58	2,77	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,37	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	2,61	0,06
53222	Túneles	3,09	4,33	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,56	0,20
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	3,81	0,02
53233	Represas	0,03	3,04	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,45	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	4,30	0,11
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,53	0,16
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	2,67	0,17
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,60	0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	3,45	0,17
53262	Centrales eléctricas	4,58	2,37	0,11
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,15	0,07
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,96	0,22
	Total	**100,00**	**3,71**	**3,71**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

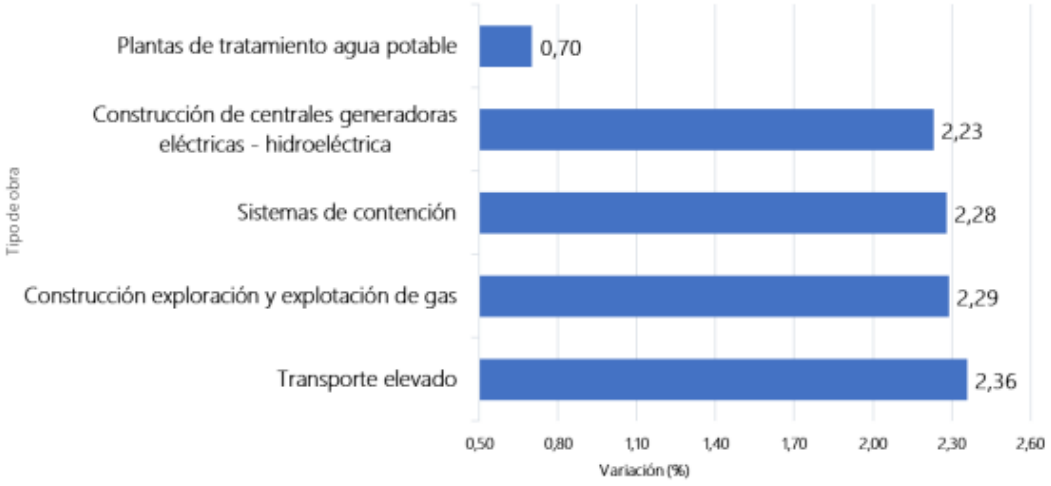
Al comparar junio de 2025 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, telefonía móvil presentó la mayor variación anual (4,84%), seguido por vías férreas (4,68%) y sistemas de acueducto (4,61%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento de agua potable (0,70%), construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica (2,23%) y sistemas de contención (2,28%).

Gráfica 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE - ICOCIV.

Gráfica 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en junio de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (6,96%), transporte (5,03%) y maquinaria (4,87%)

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Junio 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	2,46	1,31
Herramienta menor	2,14	1,87	0,04
Maquinaria	12,71	4,87	0,58
Equipos	6,18	4,67	0,26
Mano de obra	16,89	6,96	1,17
Transporte	8,89	5,03	0,41
Equipos especiales para obra	1,89	-2,74	-0,06
Total	**100,00**	**3,71**	**3,71**

Fuente: DANE - ICOCIV.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Para desarrollar el objeto del presente proceso de contratación el sector idóneo para su ejecución adecuada es el de la CONSTRUCCIÓN que incluye empresas constructoras de obras civiles y de infraestructura, Ingenieros Civiles y otros afines con la capacidad técnica, financiera y jurídica para llevar a cabo la obra.

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en arquitectura e ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Se lograron identificar los siguientes gremios y asociaciones que agrupan a los agentes que participan en el sector:

La Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA, asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los ar quitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí. La SCA es Cuerpo Consultivo del Gobierno Nacional por Decreto 1782 del 8 de julio de 1954, ratificado por la Ley

64 de 1978, por el Decreto 2623 de 1995 y por la Ley 435 de 1998. La SCA a nivel nacional tiene presencia en 27 Regionales y 15 Capítulos.

La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería. La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales. La Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI - Creada el 10 de julio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), con el apoyo de algunas empresas privadas.

Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera poder contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

13. OFERTA

Se procedió a adelantar consultas en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente del SECOP, esto con el fin de seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el servicio del sector de la construcción, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector en Colombia.

Las empresas consultadas se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Para efecto del estudio de la oferta el Hospital Emiro Quintero Cañizares tuvo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado este servicio y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales.

Así pues, se analizó el comportamiento de las adquisiciones anteriores del servicio en el estado colombiano, evidenciando el comportmiento de los procesos de contratación sus posibles oferentes de acuerdo al sector de la construcción y de acuerdo a la Normatividad que lo rige. Se analizó procesos similares en la entidad.

De igual manera, se efectuó un histórico de otras Entidades Estatales consumidoras del servicio, obteniendo que todos la han requerido, se revisaron los procesos más recientes publicados en la región y departamentos del pais, el cual previo análisis se constituyó en un factor para establecer los requisitos habilitantes por pertenecer al mismo sector, los cuales se mostraran más adelante.

A continuación se listan una serie de empresas del sector, con su respectiva información financiera y organizacional, las cuales son referencia del mercado.

N°	EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDA	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENT PATRIMONIO	RENT ACTIVO
1	2R INFRAESTRUCTURA S.A.S	2,23	0,45	39687.59	3.69	2.02
2	CONSULTORIAS Y ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	15,79	0,6	2040.66	0,4	0,2
3	DEL PERIJA SAS	28,82	0,03	IND	0,03	0,04
4	C&C COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S	14,77	0,16	620.67	0,31	0,26
5	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	2,82	0,56	2,92	0,22	0,09
6	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN JENSEN S.A.S	811.75	0,01	555.12	0,3	0,3
7	SOLUCIONES E INGENIERIA H&B S.A.S	6,56	0,15	IND	0,01	0,01
8	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S.	8,06	0,06	125.01	0,4	0,38
9	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA DEL NORTE	IND	0	IND	0	0
10	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS INGEBOBRAS SAS	1255.83	0,38	3,97	0,21	0,13
11	JV2 PROYECTOS SAS	IND	0	IND	0,01	0,01
12	1570 INGENIERÍA SAS	2,54	0,1	IND	0,28	0,25
13	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	9,93	0,09	182.11	0,1	0,09
14	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	416.5	0	IND	0,17	0,17
15	MAQUINAS Y OBRAS PROYECTOS SAS	5,78	0,51	22,22	0,58	0,28
16	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	21,49	0,05	14094.52	0,24	0,23
17	EDINSON ALIRIO GARCIA QUINTERO	63,52	0,11	18,69	0,02	0,02
18	CONSTRUCOL	56,15	0,01	IND	0,11	0,11
19	ENLACE CONSULTOR SAS	7,63	0,3	232.65	0,59	0,41
20	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	5,21	0,27	7,33	0,18	0,73
21	GRUPO ROMERO SAS	78,38	0,01	IND	0,72	0,71
SUMATORIA		**329,68**	**3,85**	**55,13**	**4,88**	**4,42**
PROMEDIO		**20,61**	**0,18**	**11,03**	**0,24**	**0,22**

14. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de asegurar que las empresas prestadoras del servicio tengan la capacidad para responder a las obligaciones, se evaluó la situación financiera de varias empresas y personas naturales del sector con base en información financiera de varias empresas y personas naturales del sector, tomada como base la información reportada en los diferentes informes de evaluación de procesos contractuales.

Conforme lo anterior, y una vez expedido el acto administrativo de declaratoria de desierto del proceso de selección convocatoria publica No. 884 -2025 cuyo objeto CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, FINANCIADOS CON RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BAJO LAS RESOLUCIÓNES NÚMERO 0562, 0941 Y LA 1403 DEL 2025, se determino por parte de la entidad que como posibles limitantes para la selección de oferentes al proceso de selección, era el cumplimiento de los requisitos habilitantes de indicadores financieros, por tanto se tendrán en cuenta para el proceso de invitación a cotizar los indicadores financieros fijados por Colombia compra para los procesos de selección Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte – rango No. 3.

INDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Equivale al cociente obtenido después de dividir el Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1,6
Condición: Sí el índice de liquidez es Mayor o igual que 1,6 la propuesta se calificará HABILITADA.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El índice de endeudamiento es una relación de deuda que se usa para medir el apalancamiento financiero de una empresa, es decir, la proporción de deuda que soporta una empresa frente a sus recursos propios, al tiempo que refleja cuanta deuda usa una empresa para financiar sus activos con respecto a su patrimonio neto. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total de una empresa (las deudas que ha contraído la entidad) sobre su patrimonio neto (patrimonio neto más el pasivo corriente y el no corriente). A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Endeudamiento: Deberá ser menor o igual que 70 o 0,70%,
Condición: Sí el índice de endeudamiento es Menor o igual que 70 o 0,70%, la propuesta se calificará HABILITADA.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. Equivale al cociente que se obtiene luego de dividir la utilidad operacional entre los gastos de intereses. A mayor valor de la razón de cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Cobertura de Intereses: Deberá ser mayor o igual que UNO (≥ 1,0).
Condición: Sí el índice de Cobertura de Intereses es Mayor o igual que 1,0 la propuesta se calificará HABILITADA.

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "INDETERMINADO" o "INDEFINIDO", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta "Gastos de Intereses" sea valor cero (0).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

La rentabilidad sobre el patrimonio determina la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el patrimonio. El índice de rentabilidad sobre patrimonio es el cociente resultante de dividir la Utilidad Operacional de la Empresa sobre su Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por tanto, mayor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Patrimonio: Deberá ser mayor o igual que ≥ 0,04.
Condición: Sí la rentabilidad del patrimonio es Mayor o igual que 0,04 la propuesta se calificará HABILITADA.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

La rentabilidad sobre activos determina la capacidad de generación de utilidad operacional sobre cada peso invertido en el activo. Equivale al cociente que se obtiene al dividir la Utilidad Operacional sobre el Activo Total. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el indicador de la rentabilidad sobre el patrimonio.

Rentabilidad sobre Activos: Deberá ser mayor o igual que 0,03.
Condición: Sí la rentabilidad sobre activos es Mayor o igual que 0,03 la propuesta se calificará HABILITADA.
Con base en los análisis anteriores, el municipio de Hacarí determina los siguientes indicadores para el presente proceso:

Tabla 5. Indicadores.

INDICADOR	FÓRMULA	REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,6
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Patrimonio Neto	≤ 0,70
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 1,1
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional/Activo Total	≥ 0,03

15. ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de determinar la demanda que por este tipo de Obras se tienen desde otras entidades se relacionan, según el SECOP I y II algunas contrataciones de condiciones similares realizados.

La ESE realizó consulta relacionada con el sector, en la plataforma SECOP, búsqueda de contrataciones de condiciones similares realizadas por EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, que se expresa a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)
CONVOCATORIA PUBLICA No. 09 DE 2025	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA ADECUACION MENOR DE LOS PUESTOS DE SALUD DE PALMALOSA Y SAN ANDRES DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	TOLIMA – MUNICIPIO DE DOLORES	$42.444.714	19-08-2025
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL 2025000884	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD SANTA CECILIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN LORENZO. MUNICIPIO DE SAN LORENZO-NARIÑO	NARIÑO – MUNICIPIO DE SAN LOREZO	$9.672.000	17-08-2025
CP 005-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS AL CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO	NARIÑO – MUNICIPIO LA TOLA	$87.367.212	13-08-2025
SMC001	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA ADECUACION DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ASPASICA DE LA ESE HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN	NORTE DE SANTANDER – MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN	$20.307.888	06-06-2025
CO-002-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZAR ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE LA FLORIDA -VERSALLES	VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE VERSALLES	$9.360.300	17-07-2025
INV004-2025	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE	ANTIOQUIA – MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	$409.918.325	07-07-2025

	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA			
INTER-001-2025	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO No. OBRA-002-2025 OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO, ODONTOLOGÍA Y ARCHIVO GENERAL DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSÓ	SUCRE – MUNICIPIO DE COLOSO	$42.482.517,53	28-05-2025
158-2025	NTERVENTORIA TECNICA,JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION SEGUNDA FASE ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO DE RIVERA HUILA	HUILA – MUNICIPIO DE RIVERA	$810.805.834	31-03-2025
INV - 0117 - 2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS ÁREAS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICA Y LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E	META – MUNICIPIO DE GRANADA	$108.944.917	21-03-2025
CON_099-PS-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD BARRO BLANCO MUNICIPIO DE TARAZA ANTIOQUIA	ANTIOQUIA – MUNICIPIO DE TARAZÁ	$24.080.383	06-02-2025

Evaluando las condiciones presentadas se observa que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, han ejecutado con éxito procesos contractuales de similar objeto al del presente proceso, advirtiendo que su comportamiento en cuanto al número y calidades de los oferentes es plural y cumplen con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas exigidas, lo que resalta la posibilidad de concurrencia en los procesos contractuales.

En la actualidad se encuentran publicados un gran número de procesos contractuales de orden similar al presente proceso de contratación.

16. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Como condiciones finales sobre estos estudios previos en términos generales debe tenerse en cuenta que estos se realizan dentro del principio de la autonomía de la entidad, con criterios relativos a la eficiencia para suplir su necesidad interna, haciendo su propia evaluación y fijando sus criterios y directrices.

Por riesgo se entiende lo siguiente, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente; (Documento CONPES 3714 de diciembre 14 de 2011.) *"Riesgo: El riesgo contractual es una medida de la variabilidad de los posibles resultados que se pueden esperar de un evento"*. (2 Oscar Bravo Mendoza, Gestión Integral del riesgo Tomo 1 2006).

"El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso".

Riesgos Previsibles: Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse en el desarrollo de ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo siempre que sean cuantificables e identificables en condiciones normales.

Riesgo Imprevisible: Para una mejor comprensión vale citar los siguientes apartes jurisprudenciales: *"regula los efectos de tres situaciones que se pueden presentar al ejecutar un contrato: un suceso que se produce después de celebrado el contrato cuya ocurrencia no era previsible al momento de suscribirlo, una situación preexistente al contrato pero que se desconocía por las partes sin culpa de ninguna de ellas, y un suceso previsto, cuyos efectos dañinos para el contrato resultan ser tan diferentes de los planeados, que se vuelve irresistible".* Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto del 13 de agosto de 2009, expediente 1952. *"Por lo tanto el equilibrio puede verse alterado por la ejecución del contrato de las siguientes causas: Actos o hechos de la administración contratante, actos de la administración como estaban, factores exógenos a las partes del Negocio Jurídico (teoría de la imprevisión) - Entendido que los –actos de la Administración como estaban, se refiere fundamentalmente al denominado hecho del príncipe, entendido como la protestad normativa, constitucional y legal que se traduce en la expedición de leyes y actos administrativos de carácter general, los cuales pueden provenir de la misma autoridad contratante o cualquier otra autoridad del estado.."* Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sentencia del 7 de marzo de 2002, expediente 21588. Riesgo imprevisible, es el que no es factible identificar de acuerdo a las circunstancias específicas del hospital, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la determinación del supuesto de hecho que se hace de puede constituir un riesgo previsible durante la ejecución contractual.

DISTRIBUCION DE RIESGOS PREVISIBLES			
No.	**Tipificación**	**Asignación**	**Estimación**
1.	**FUERZA MAYOR POR ACTOS HUMANOS - SOCIALES**		
1.1.	Cesación de Labores, huelgas o paros al interior de la empresa del contratista o por parte de subcontratistas y sus dependientes	Contratista	100%
1.2	Huelgas o paros generales	Contratista / contratante	50% - 50%
1.3	Asonada, guerra o ataque terrorista.	Contratista / contratante	50% - 50%
2.	**EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS**		
2.1	Financiamiento del Contrato dentro del término del mismo y sus potenciales prórrogas.	Contratista	100%
2.2	Incremento en impuestos, tasas, gravámenes o contribuciones.	Contratista	100%
2.3	Otras contribuciones que afecten la actividad del contratista objeto del contrato.	Contratista	100%
2.4	Variaciones en el costo de los materiales o insumos requeridos para garantizar la ejecución contractual.	Contratista	100%
2.5	Mora en el pago de las Obligaciones contractuales a cargo del HOSPITAL.	Contratante	100%
2.6	Desabastecimiento y/o especulación en el costo de los materiales e insumos	Contratista	100%
2.7	Obtención de seguros y otras garantías al contrato.	Contratista	100%
2.8	Sobrecostos en la ejecución del contrato por indebido control técnico, profesional, administrativo o financiero del contratista.	Contratista	100%

2.9	Para mitigar el riesgo, el contratista deberá dentro del valor de su propuesta, incluir el aseguramiento del mismo.	Contratista	100%
2.10	Disponibilidad, escasez y costo en la mano de obra	Contratista	100%
3.	**EVENTOS LEGALES O DE REGULACIÓN**		
3.1	Efectos jurídicos emanados de la dinámica normativa que pudiere impactar el componente económico del contrato	Contratista	100%
3.2	Modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato que afecten el equilibrio financiero del mismo.	Contratista	100%
3.3	Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato.	Contratista	100%
3.4	Por la naturaleza del objeto a contratar se requiere se ampare el riesgo en la posible ocurrencia de accidentes o sucesos derivados del servicio.	Contratista	100%
4.	**RIESGOS TECNOLÓGICOS**		
4.1	Fallas en las plataformas tecnológicas, comunicaciones y suspensión de servicios públicos del proponente.	Contratista	100%
4.2	Caída o fala en las plataformas y servicios de comunicación y suspensión de servicios públicos	Contratante	100%
5.	**RIESGOS AMBIENTALES**		
5.1	Incumplimiento de obligaciones emanadas de legislación en materia ambiental	Contratista	100%
5.2	Suspensiones por licencias ambientales, permisos, planes de manejo y/o autorizaciones de autoridades ambientales	Contratista	100%
5.3	Pago de tasas y compensaciones ambientales y obligaciones de mitigación, monitoreo, control, entre otras.	Contratista	100%
6.	**RIESGOS DE LA NATURALEZA**		
6.1	Eventos naturales; verbigracia, temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Contratista	100%
7.	**RIESGOS OPERACIONALES**		
7.1	Pérdida de los bienes hasta antes de la entrega y del recibo a satisfacción	Contratista	100%
7.2	Pérdida de los bienes posterior al recibidos a satisfacción	Contratante	100%
7.3	Daño durante el plazo de ejecución contractual y al término de vigencia de las garantías. Salvo el deterioro natural del bien.	Contratista	100%

17. MÉRITO EJECUTIVO

El presente contrato presta merito ejecutivo, por lo que puede ser presentado ante cualquier autoridad para la efectividad de las obligaciones en el contenidas, sin necesidad de requerimiento ni constitución en mora.

39. RESPONSABLE DEL BIEN O SUMINISTRO

Nombre completo: WILFREDO GÉLVEZ PRADO	**N° de identificación: 13.169.540**
Dependencia: Oficina Asesora de Planeación	**Correo electrónico:** planeacion@heqc.gov.co
Cargo: Coordinador Oficina Asesora de Planeación	**Firma:**
Fecha de radicación en contratación: 02/10/2025	**Nombre de profesional que revisa contratación:** FREDDY JOSE PAEZ SARMIENTO